INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 01/2021 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO PARA EL INCAN" - ID N° 396.969.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 07 días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**, siendo las 10:00 **horas**, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO PARA EL INCAN" - ID N° 396.969.-**, cuya Apertura física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 06 de septiembre de 2021.

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 03** de fecha 25 de agosto de 2021 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO PARA EL INCAN ID N° 396.969".**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando DG/INCAN N° 10/2021.

- **C.P. Silvia Martínez,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Abog. Atilia Núñez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Celsa Cardozo,** representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES.

Por Nota UOC N° 063/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.

Por Nota UOC N° 81/2021 de fecha 07 de junio de 2021, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 396.969**, en el marco de la Resolución S.G. N° 104 de fecha 26 de febrero de 2021.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 03 de fecha 25/08/2021.**

Por Nota UOC N° 095/2021, de fecha 02 de agosto de 2021, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forma parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Atilia I. Nuñez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806
INCAN

Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

PRECIOS REFERENCIALES:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial
1	Servicio de Publicación en Periódico para el INCAN	**1.503.567.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N°4687/2021, correspondiente al PAC Institucional N° 396.969, por un importe total de **G. 13.532.103** (Guaraníes trece millones quinientos treinta y dos mil ciento tres) para el ejercicio fiscal 2021, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

A los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en fecha 06 de septiembre de 2021 siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de el **C.P. David Alvarez,** Jefe del Dpto. de Finanzas - UOC del INCAN, **Laura Fleytas,** en representación de la UOC del INCAN, **Luz Morinigo,** en representación de la UOC del INCAN, **Gloria González**, en representación de la UOC del INCAN, **Lourdes Alonso**, en representación de la UOC del INCAN; en representación de las empresas cotizantes han participado de la apertura de sobres las personas citadas en la siguiente lista:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad N°	Empresa
Néstor Pavón	6.099.457	BM Servicios de Blanca Marín
Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	514.566	HV Hugo Blas Ramón Vera Villamayor
Bruno Centurión	2.203.508	FWD Py. S.R.L.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
BM Servicios de Blanca Marín	990.000.-
Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	1.503.567.-
FWD Py S.R.L.	360.924.-

Atilia I. Nuñez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806
INCAN

Ing. CELSO BARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
BM Servicios de Blanca Marín	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-06
HV Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-12
FWD Py S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 65

5. **CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO**

El Sr. Hugo Vera en representación de la empresa HV Producciones, deja constancia de que la firma **Blanca Marín y FWD PY S.R.L.,** sus propuestas están debajo del 25% establecido por la Ley.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Atilia I. Muñez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806
INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: BM CARTEL DE BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME.				
1	Blanca Teodolina Marín Riquelme	388022	1702407	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: HV PRODUCCIONES DE HUGO BLAS RAMÓN VERA VILLAMAYOR.				
1	Hugo Blas Vera Villamayor	514566	1702455	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: FWD PY S.R.L.				
1	Cristian Martin Valiente	5280406	1702480	**NO REGISTRAN DATOS**
2	Fernando Gonzalo Bonanni	4689674	1702474	**NO REGISTRAN DATOS**

Atilia I. Nuñez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806

I.IC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado que los precios ofertados por las empresas BM CARTEL DE BLANCA MARÍN Y FDW PY S.R.L., no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1.890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, donde se verifica que existe una variación por debajo del 25% de lo estipulado por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, motivo por el cual este comité considera desestimar sus ofertas para el ítem que compone el presente proceso; a excepción de la Empresa HV Producciones de Hugo Blás Ramón Vera Villamayor, que sí se encuentra dentro de los parámetros establecidos dentro de la Normativa ut supra citada.

6.2 Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización del ítem ofertado como lo más bajo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	Servicio de Publicación en Periódico para el INCAN	1.503.567	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor

Atilia I. Nuñez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806
INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lo observado en el cuadro anterior, corresponde a la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados del ítem licitado en el presente llamado, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dicha empresa como las más apta, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la mejor oferta presentada en los siguientes términos:

Por Nota de fecha 08 de septiembre de 2021, remitida a la firma HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor, donde se le solicita los siguientes documentos:

7.1 Documentos Formales

1) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

2) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

3) Balance General y Cuadro de Estado de resultados de los años 2018, 2019, 2020.

4) Cuadro de Ratios Financieros de los años 2018, 2019, 2020.

5) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

6) Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.

En fecha 09/09/2021 la firma HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor, presenta las documentaciones solicitadas por el comité evaluador en tiempo y forma.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Tabla 1

Documentos solicitados	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A

Atilia I. Núñez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806
INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Documentos solicitados	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección "Formularios"	N/A
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo SIPE N° 1640273
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo SIPE N° 1640273
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
Oferentes en Consorcio.	N/A
Capacidad Financiera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
Experiencia Requerida.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Patente Municipal	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Activo SIPE N° 1640273
Capacidad Técnica.	
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos	Cumple

Atilio I. Núñez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806
INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

En conclusión: Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor**, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la presente contratación.

7.1VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procedió a analizar cuanto sigue:

7.2.1Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	13.532.103	6.766.052	191.500.000	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

7.2.2Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, el cual se detalle en la Tabla 1.

7.3Capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor**, constatándose el siguiente análisis:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)
c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

Atina L. Jiménez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806
INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

HV Producciones de Hugo Vera		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.748.421 / 11.403.066	2,43	12.147.372 / 0	#¡DIV/0!	12.147.372 / 0	0	2,43	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.403.066 / 27.790.972	0,41	0 / 16.530.968	0,00	0 / 16.350.968	0,00	0,41	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.222.882 / 27.790.972	0,04	105.052 / 16.350.968	0,01	105.052 / 16.350.968	0,01	0,02	CUMPLE

7.4 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en la Carta de Invitación, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	1	Servicio de Publicación en Periódico para el INCAN	Las medidas para la publicación serían: B/N 2x 8 cms./ Col (8 cms. Ancho x 8 cms. Altura)	La mejor oferta corresponde a la firma HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor, la cual cumple con las EETT y las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**

8. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante calificada, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Atilia I. Nuñez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806
INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma **HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	82101504-002	Servicio de Publicación en Periódico para el INCAN	Las medidas para la publicación serían: B/N 2x 8 cms./ Col (8 cms. Ancho x 8 cms. Altura)	Unidad	Unidad	9	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	Nacional	1.503.567	**13.532.103**
									TOTAL	**13.532.103**

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de la empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO: 13.532.103.- (guaraníes: trece millones quinientos treinta y dos mil ciento tres.) IVA INCLUIDO.**

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 14 de setiembre de 2021.

C.P. Silvia Martínez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Abog. Atilia Núñez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

HV PRODUCCIONES DE HUGO BLAS RAMÓN VERA VILLAMAYOR

CD N°01/2021 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO PARA EL INCAN" ID 396.969

Lote	Ítem/Sub Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	MONTO TOTAL
	1	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO PARA EL INCAN	Las medidas para la publicación serían: B/N 2x 8 cms./ Col (8 cms. Ancho x 8 cms. Altura)	Unidad	Unidad	9	1.503.567	13.532.103
TOTAL									**13.532.103**

Atum L. Núñez
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 48.806
INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer